



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO REGIONAL PARA LA RECUPERACION Y EXPANSION DEL COMERCIO

Primer Protocolo Adicional

ALADI/AR.PREC/5.1  
17 de octubre de 1989

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Paraguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados oportunamente en la Secretaría General, otorgados en buena y debida forma,

ACUERDAN:

Artículo 1o.- Registrar en el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, las preferencias otorgadas por la República Federativa del Brasil a la República de Paraguay con la finalidad de compensar las expectativas de expansión de su comercio recíproco, en los términos y condiciones que se consignan en el presente Protocolo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo Regional, las preferencias a que se refiere el párrafo anterior se incorporarán al Anexo 2 de dicho Acuerdo.

Artículo 2o.- La importación de dichos productos se regulará por las disposiciones del Acuerdo Regional.

Artículo 3o.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
			Aranc. NACIONAL
22. 09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS	88	
22. 09. 9	OTROS		
22. 09. 9. 01	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS (EXTRACTOS CONCENTRADOS)	88	
29. 26	COMPUESTOS DE FUNCION IMIDA DE LOS ACIDOS CARBOXILICOS (COMPRENDIDA LA IMIDA ORTOSULFOBENZOICA Y SUS SALES) O DE FUNCION IMINA (COMPRENDIDAS LA HEXAMETILENOTETRAMINA Y LA TRIMETILENOTRINITRAMINA)		
29. 26. 1	COMPUESTOS DE FUNCION IMIDA DE LOS ACIDOS CARBOXILICOS		
29. 26. 1. 01	ORTOSULFOBENZOICA (SACARINA)	88	
30. 03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA		
30. 03. 1	QUE CONTENGAN ANTIBIOTICOS O SUS DERIVADOS		
30. 03. 1. 02	A BASE DE AUREOMICINA	88	
30. 03. 5	QUE CONTENGAN HORMONAS O PRODUCTOS CON FUNCION HORMONAL, PERO QUE NO CONTENGAN NI ANTIBIOTICOS NI DERIVADOS DE ANTIBIOTICOS		
30. 03. 5. 01	INSULINA	88	
38. 11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, RATICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS COMO PREPARACIONES O EN FORMAS O ENVASES PARA VENTA AL POR MENOR O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS		

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	O b s e r v a c i o n
38. 11. 1. 01:	A BASE DE AZUFRE MOJABLE	88	
55. 02	LINTERS DE ALGODON		
55. 02. 0. 01:	LINTERS DE ALGODON	88	
55. 05	HILADOS DE ALGODON SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR		
55. 05. 1	CRUDOS		
55. 05. 1. 01:	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 14. 000 M O MENOS POR KG	88	CUPO ANUAL: 3. 000 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 55. 05. 1. 02; 55. 05. 1. 03; 55. 05. 1. 04; 55. 05. 9. 01; 55. 05. 9. 02; 55. 05. 9. 03 Y 55. 05. 9. 04
55. 05. 1. 02:	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14. 000 M HASTA 40. 000 M INCLUSIVE POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
55. 05. 1. 03:	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40. 000 M HASTA 80. 000 M EXCLUSIVE POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
55. 05. 1. 04:	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 80. 000 M O MAS POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
55. 05. 9	OTROS		
55. 05. 9. 01:	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 14. 000 M O MENOS POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	55. 05. 9. 02: QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14. 000 M HASTA 40. 000 M INCLUSIVE POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
	55. 05. 9. 03: QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40. 000 M HASTA 80. 000 M EXCLUSIVE POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
	55. 05. 9. 04: QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 80. 000 M O MAS POR KG	88	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55. 05. 1. 01
73. 29	CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO		
73. 29. 0. 99	LOS DEMAS	88	

//

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Rubens Antonio Barbosa

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Antonio Félix López Acosta

---

